



Recomendación a todas las jurisdicciones ante el brote de DENGUE

Se recomienda a todas las jurisdicciones, que ante el brote de la enfermedad infecciosa, (DENGUE):

Con cada potencial donante, se deberá realizar una exhaustiva entrevista al entorno familiar sobre todos los antecedentes de población de riesgo y a la posibilidad de que en los últimos tiempos hubiese estado en alguna zona endémica. En este caso y con la imposibilidad de poder realizar una serología determinante rápida, sin presentar síntomas de la enfermedad se realizará la distribución de los órganos informando a los trasplantólogos. En caso de aceptar, se pedirá consentimiento escrito de ellos y la notificación correspondiente a los pacientes y/o familiares de los receptores.

Se descartará como donante de órganos y tejidos a todo aquel con serología positiva confirmada para dengue.

Esta conducta es sugerida hasta que la comisión infectológica resuelva las medidas a tomar en estos casos antes mencionados.